

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 069 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:02 horas del día 25.05.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos asisten además, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Margarita González, Directora SECPLA, Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°06 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla Sesión.

- Aprobación Acta N°68 de fecha 18 de mayo de 2023
- Correspondencia Recibida
- Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral
- Estado Plan Mejoramiento de Barrios (PMB), Los Lirios
- Licitación Servicio Mantención de áreas verdes
- Cambio Metas Colectivas PMG
- Comodato Círculo del Adulto Mayor
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla

Aprobación de Acta N°68 de fecha 18 de mayo de 2023

Con observación, es aprobada el acta.

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Carta de fecha 22 de mayo de 2023, del Sr. Guillermo Vargas Lizana, Presidente Club Deportivo 21 de Mayo, en la cual remite solicitud de donación de escobillones industriales los cuales facilitarán la labor de mantenimiento del Gimnasio, ubicado en Población El Esfuerzo, instalación de la cual actualmente la organización tiene el comodato.

El Sr. Alcalde, precisa que la solicitud será derivada a fin de analizarla puesto que la organización se encuentra actualmente en proceso de renovación de su directorio el cual no está vigente.

2. Oficio remitido por Sr. Pablo Fuentes Valenzuela, Capitán de Carabineros, Subcomisaria Requínoa que remite estudio de factibilidad de adquisición de 2 motocicletas multipropósito todo terreno correspondiente a la marca BMW, MODELO G310 GS-P.

El Sr. Alcalde, indica que esta solicitud ha sido requerimiento de los concejales en sesiones anteriores.

El Sr. Juvenal Osorio, complementa indicando que luego de revisar los antecedentes respecto de las motocicletas y modelo que se sugiere, se debe considerar que actualmente hay un manual operativo, el cual identifica las características de cada motocicleta que es adquirida por Carabineros, las cuales se define atendiendo a los requerimientos que se tienen, sin embargo el documento no refiere a determinadas marcas, ya que esto incumpliría con los principios de igualdad ante posibles ofertas al respecto.

Considerando las licitaciones para adquisición de motocicletas que llevó a cabo Carabineros a nivel central, así como también la realizada en la región de Arica y Parinacota, la cual se realizó con recursos entregados por el Gobierno Regional, adjudicaron a la marca BMW, ya que ésta cumplía con las características requeridas. Lo cual sirve como precedente para entender que se puede estar buscando la uniformidad de los vehículos motorizados que prestarán servicios a la institución, sin embargo esto no es limitante para otras marcas interesadas quienes también pueden cumplir con lo solicitado y adjudicarse dicha licitación. Por tanto, puntualiza que se hace necesario solicitar a Carabineros que pueda oficiar respecto de si la solicitud va dirigida específicamente a la marca BMW o a vehículo que cumpla con lo solicitado sin importar la marca.

Continúa su intervención, indicando que es relevante considerar además que los vehículos que se adquieran cuenten con un servicio técnico de fácil acceso, esto atendiendo a que la alta demanda de patrullaje se traduce en un desgaste mucho más significativo de los vehículos, por tanto, un buen servicio de reparación se hace imprescindible.

El Sr. Alcalde, solicita al Concejal Antonio Hechem, que en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, que pueda convocar a sesión, a fin de generar una instancia de análisis con personal de Carabineros de la comuna para aclarar estas aristas que son relevantes al momento de generar la adquisición. Señala además, que con el respeto que merece la institución, se debe dejar en claro que la adquisición de las motocicletas debe ir ligada a una mejora de la gestión, esto porque en los distintos sectores de la comuna es una constante la observación de la comunidad respecto de la nula presencia de Carabineros al ser solicitada. Otro punto relevante, es que desde la subcomisaria constantemente se puntualiza respecto de la falta de recurso humano, por lo cual se debe considerar si las motocicletas contarán con el personal para maniobrarlas, esto a fin de que no se transforme en un bien en desuso.

Indica que la visión de esta gestión, es apoyar a Carabineros, en razón de lo cual llegará un vehículo de patrullaje mixto, el cual será entregado al municipio por el Gobierno Regional, sumándose a las medidas dirigidas a la mejora del patrullaje, llegada efectiva y mejor sensación de seguridad en la comuna.

El Concejal José Parraguez, señala que las motocicletas que sugiere Carabineros en el informe presentado “no son las típicas que tiene Carabineros, que son esas tipo Cross que le llaman, como todoterreno, estas son motos diferentes”, continúa indicando que “yo conversé con el Capitán, hace un tiempo atrás, no mucho, respecto al tema de las motos y me dice que cuando al municipio, al entregarle dos motos, la figura jurídica, cual sea comodato o alguna otra figura jurídica que no la pueden sacar de la comuna, solamente que sea usada en la nuestra, ellos exigen de inmediato mayor dotación de Carabineros para esos vehículos, así que por ese lado sería una buena noticia, tendríamos dos policías más para manejar las motos”

La Concejal Sandra Quezada, presenta su observación, respecto del valor comercial de estas motocicletas, ya que si bien se está considerando un esfuerzo financiero por parte del municipio, indica si es necesario el contar con motocicletas marca BMW, esto porque quizás otra marca de las mismas características, pudiese significar el aporte de hasta 3 motocicletas por el valor que se presentan sólo dos en el documento remitido.

Suma a lo anterior, la necesidad de poder evaluar además que quizás la realidad comunal no se adapta a las que se pueden visualizar, por ejemplo, en Santiago, donde Carabineros cumple funciones principalmente en carreteras y autopistas, lo que hace que el rendimiento de una motocicleta de alta gama sea el óptimo, sin embargo es probable que otra marca se adapte a las necesidades comunales, pudiendo optimizar el rendimiento y a su vez optimizar la licitación a fin de poder

considerar la adquisición de un mayor número de motocicletas por el mismo valor que significan dos de la marca BMW.

El Concejal Antonio Hechem, en consideración a lo expuesto por el Administrador Municipal, señala que en conversación con el Capitán de la Subcomisaria Requínoa, este último le indica que estas motocicletas si bien se comercializan bajo la marca BMW, tienen origen chino. Respecto de lo solicitado, se presenta el antecedente de esta motocicleta en particular, ya que es el modelo que ha sido entregado con recursos de los Gobiernos Regionales, atendiendo a que son las de gama más baja en comparación por ejemplo a las motocicletas todo terreno marca HONDA, cuyo valor comercial bordea los \$15.000.000 cada una. Atiende a la solicitud del Sr. Alcalde, señalando que una sesión de la Comisión de Seguridad Pública, sería una buena instancia para profundizar en esta solicitud.

Respecto de la dotación de personal, señala que “efectivamente hoy en nuestra subcomisaria se cuenta con el personal capacitado para manejar estos vehículos, el Capitán ha venido instruyéndolos desde hace algún tiempo, inclusive cuando ustedes ven motocicletas acá en la comuna, son motocicletas que se trasladan desde Rengo, que las facilitan por el fin de semana, por una semana y las operan los funcionarios, tengo entendido que hay cuatro funcionarios hoy en día capacitados para manejar las motocicletas, así que es importante también Alcalde, en ese sentido, entendiendo que el municipio haría una donación, un comodato, ahí vamos a analizar la figura jurídica, también establecer ¿cuál va a ser la frecuencia?, ¿cómo se va a utilizar?, porque de alguna manera es necesario también que la donación se realice y que la ciudadanía también vea que las motos, en ese sentido, que se donaron por el municipio, estén activamente en servicio, se vean en la calle, veamos mayor presencia de dotación policial que en fondo yo creo que es el fin último que se requiere esta donación, apoyar la labor de Carabineros y que ellos se vean también más en terreno”

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica “lo primero, decirle a la comunidad que esta es una señal clara de este Concejo Municipal en cuanto a lo que es Seguridad Pública y la señal clara es que nosotros como Concejo estamos comprometiendo recursos de este municipio para potenciar la labor de Carabineros, aquí podemos discutir el tema de lo que es la marca, el respaldo técnico que existe. El Alcalde bien planteaba las observaciones con respecto a Carabineros, hay que indicarle a la comunidad que lo sepa, que funciona aquí un Consejo Comunal de Seguridad Pública y en esa instancia es donde nosotros, los que representamos al Concejo, que por cierto pueden participar todos los concejales y quien preside es el Alcalde, hacemos ver esas situaciones a Carabineros, a la PDI, también la Fiscalía a todas las instituciones que representan de una u otra forma y tienen que contribuir a la seguridad de esta comuna, por lo tanto yo valoro y aplaudo y me hago parte obviamente de lo que estamos dando como señal como Concejo Municipal”

Como segundo punto, el Concejal Leonardo Peñaloza, se muestra de acuerdo con lo sugerido por el Sr. Alcalde, respecto de la realización de una reunión técnica de

trabajo con Carabineros a fin de definir qué tipo de vehículo se adecúa mejor a los requerimientos propios de la labor de Carabineros en la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que atendiendo lo planteado se queda a la espera de lo que se trate en sesión de Comisión de Seguridad Pública a fin de definir las acciones a seguir respecto de la adquisición requerida.

Punto de Tabla

Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual es un requerimiento de SERVEL, a fin de definir los espacios de propaganda para las próximas elecciones enmarcadas en el proceso constitucional.

Señala que dicha propuesta se mantiene respecto de la anterior, esto porque se trata de ser lo menos invasivo posible para con los espacios comunales.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita al Sr. Alcalde, hacer lectura de los espacios destinados a propaganda a fin de entregar la información a la comunidad.

Atendiendo a lo solicitado, el Sr. Alcalde da lectura a los espacios autorizados para propaganda electoral, quedando definidos de la siguiente manera:

N° Correlat.	Nombre de Plazas, Parques y otros espacios públicos	NOMBRE CALLES QUE DELIMITAN CON EL ESPACIO PÚBLICO	REFERENCIA Y/U OBSERVACIONES
1	Plaza Villa Sta. Gemita	Calle Portales con P.J. Central	SIN/OBS
2	Plaza Pob. Méndez	Calle Rancagua entre Carlos Condell y Pje. Interior	Estadio Los Lirios
3	Plaza El Abra	Ruta H - 418	Deslinde Norte Esc. Campo Lindo
4	Plaza Villa María	Ruta H - 430 entre Calle FCO. Ibarra y Sto. Tomás	Ruta H - 430 Camino Copequen
5	Parque Villa Jardín	Calle Comercio, Las Orquídeas y Los Nardos	Sin/Obs
6	Plaza Pichigüao	Plaza Costado Oriente Ruta 5 Sur	KM.103
7	Plaza Totihue	Ruta H - 450 Camino Totihue	A 100 mts. al oriente de la ruta 5 sur

8	Plaza Villa San Ignacio	Camino El Descanso y Calle Villa Los Cristales	Frente Paje. Sta. Rosa
9	Plaza Villa El Buen Samaritano	Plaza Villa Buen Samaritano por calle el Descanso	Sin/Obs
10	Plaza Villa Valle Central	Ruta 5 Sur, costado oriente	KM.99

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
 Concejal José Ramón Parraguez Urra
 Concejala Flor Arriaza Pinto
 Concejala Sandra Quezada
 Concejal Antonio Hechem Pérez
 Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
 A
 A
 A
 A
 A
 A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Espacios públicos para propaganda en ocasión de las elecciones Plebiscito Nacional Constitucional 2023 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, son calificados como Parques, Plazas, y Espacios Públicos, los que se detallan en documento adjunto.

N° Correlat.	Nombre de Plazas, Parques y otros espacios públicos	Tipo PL - PA - EP (*)	NOMBRE CALLES QUE DELIMITAN CON EL ESPACIO PÚBLICO	REFERENCIA Y/U OBSERVACIONES
1	Plaza Villa Sta Gemita	PL	Calle Portales con P.J. Central	SIN/OBS
2	Plaza Pob. Méndez	PL	Calle Rancagua entre Carlos Condell y Pje. Interior	Estadio Los Lirios
3	Plaza El Abra	PL	Ruta H - 418	Deslinde Norte Esc. Campo Lindo
4	Plaza Villa María	PL	Ruta H - 430 entre Calle FCO. Ibarra y Sto. Tomás	Ruta H - 430 Camino Copequen
5	Parque Villa Jardín	PA	Calle Comercio, Las Orquideas y Los Nardos	Sin/Obs
6	Plaza Pichiguao	PL	Plaza Costado Oriente Ruta 5 Sur	KM.103
7	Plaza Totihue	PL	Ruta H - 450 Camino Totihue	A 100 mts. al oriente de la ruta 5 sur

8	Plaza Villa San Ignacio	PL	Camino El Descanso y Calle Villa Los Cristales	Frente Paje. Sta. Rosa
9	Plaza Villa El Buen Samaritano	PL	Plaza Villa Buen Samaritano por calle el Descanso	Sin/Obs
10	Plaza Villa Valle Central	PL	Ruta 5 Sur, costado oriente	KM.99

(*) Tipo: Plaza=PL Parque=PA Espacios Públicos= EP

Punto de Tabla

Estado Plan Mejoramiento de Barrios (PMB), Los Lirios

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Margarita González, Directora SECPLA y al Sr. Luis Aguilera, Jefe Departamento de Edificación y Urbanización, Dirección de Obras Municipales, quienes presentan este punto.

La Sra. Margarita González, indica que se está generando un trabajo conjunto entre la Dirección de Obras Municipales y SECPLA, con la finalidad de conseguir la recepción provisoria para hacer entrega de los trabajos de intervención en el marco del proyecto PMB Los Lirios, trabajo que se está llevando a cabo también con AGUACOOOP.

Informa que a la fecha existen 5 actas publicadas y a contar del mes de abril hay algunas plantas que están siendo trabajadas, contando con la recepción provisoria de un año, esto a fin de resguardar que ante cualquier imperfecto el municipio se haga cargo de la mejora correspondiente:

- Recinto Estanque Marcial Caro, entregado el 4 de abril a AGUACOOOP, con recepción provisoria.
- Recinto Planta Elevadora de Aguas Servidas N°2, entregado el 11 de abril a AGUACOOOP, el cual se encuentra actualmente cuenta con recepción provisoria.

- Recinto Planta Elevadora de Aguas Servidas, Gultro, entregado el 11 de abril a AGUACOOOP, el cual cuenta con recepción provisoria, luego de llevar a cabo una revisión conjunta de las obras.
- Recinto Planta Elevadora de Aguas Servidas N°1, entregado el 18 de abril a AGUACOOOP con recepción provisoria, esta corresponde a planta elevadora de aguas servidas.
- Recinto Planta de Tratamiento de aguas servidas de AGUACOOOP, recepcionada con fecha 02 de mayo, este corresponde al mejoramiento de su infraestructura, la que era parte del proyecto y también cuenta con recepción provisoria.

La Sra. Margarita González, puntualiza que todas las mencionadas tienen a la fecha trabajos de mejora pendientes, considerando el deterioro propio del paso del tiempo u algunos otros desperfectos que fueron visualizados después de entregados por parte de la empresa Puerto Principal, de cuya reparación se está haciendo cargo el municipio con fondos provenientes de la liquidación de este proyecto. Continúa su intervención, indicando que actualmente tanto SECPLA, como el equipo de DOM, están llevando a cabo el trabajo correspondiente a la recepción provisoria de las redes de alcantarillado correspondiente a alcantarillado, quedando pendiente la correspondiente a agua potable e impulsión, lo que daría por finalizado el trabajo de recepción del proyecto a AGUACOOOP.

La Concejal Flor Arriaza, consulta por la recepción correspondiente a los sectores, específicamente de La Laguna.

El Sr. Luis Aguilera, responde que el sector La Laguna ya fue revisado, sin embargo al estar dentro de alcantarillados, está dentro de los señalados como pendiente. Respecto del trabajo de entrega de escrituras, indica que éste se está llevando a cabo, por lo que a la fecha se han entregado de 48 recepciones de urbanización, correspondientes a lo solicitado, por tanto aquellas en estado de pendiente de este trámite es por falta de solicitud formal, lo cual es obligación de cada propietario.

La Concejal Flor Arriaza, consulta ¿cuál es la prohibición que ha impedido que algunos terrenos no puedan ser recepcionados?, esto porque considerando que hay algunos aún sin servicio de agua y luz, por no contar con dicha recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Luis Aguilera, responde respecto de estos terrenos que no pueden ser recepcionados, esto porque es requerimiento que estén debidamente conectados, esto considerando que ellos se acogieron a una Ley especial de regularización para el mencionado loteo, por tanto es necesario que cuenten con dotación de alcantarillado y agua potable, no recepción de éstos servicios. Por tanto este proyecto PMB vino a conectar todas las viviendas existentes a la fecha de su implementación, quedando fuera sólo los sitios eriazos.

La Concejal Flor Arriaza, señala que hay falencias visibles aún correspondientes a las obras del proyecto, por ejemplo, mal estado de puente emplazado en Marcial Caro, respecto del cual muestra registro fotográfico, ya que es un punto de alto riesgo considerando que no se encuentra con las barandas de resguardo.

El Sr. Luis Aguilera, responde que las mencionadas barandas, no son parte de las mejoras incluidas en el proyecto PMB, ya que en su momento la empresa a cargo ejecutó las barandas establecidas, las que fueron posteriormente dañadas por terceros, lo que no significa una responsabilidad de reposición o mejora de éstas como parte de la gestión correspondiente al PMB.

Atendiendo a la respuesta entregada, la Concejal Flor Arriaza, solicita que el municipio pueda generar la mejora ya que a la fecha ya se ha presentado caída de peatones con resultado de muerte en el lugar, debiendo considerarse que sea una medida de resguardo que a la vez permita la debida limpieza del canal de regadío.

El Sr. Luis Aguilera expone que hay otras mejoras las cuales están incluidas en la liquidación del proyecto, la Sra. Margarita González, complementa indicando que el Decreto Alcaldicio N°1187 de fecha 16 de mayo de 2023, el cual sanciona la liquidación ya fue debidamente remido a la Dirección Jurídica a fin de que se haga el debido nexo con la aseguradora a fin de recuperar los recursos comprometidos en esta gestión, cifras que entrega a los presentes.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación y el trabajo que se está llevando a cabo, el cual no ha estado exento de problemáticas, considerando la envergadura del proyecto.

El Concejal José Parraguez indica “aprovechando que está Don Luis Aguilera, quería hacer la consulta por su intermedio Alcalde, ¿se acuerda que en unas reuniones atrás solicité, entre el límite de Requínoa y Olivar, las luminarias que están apagadas digamos porque se robaron aparentemente los cables?; en esa oportunidad se hizo las gestiones, yo conversé con Luis también y con otra instancia y nos corresponde al municipio, ustedes hicieron las averiguaciones con la CGE y le corresponde al municipio poner entonces ¿no sé si eso está solucionado, Luis?

El Sr. Luis Aguilera, responde que aún no se da solución a lo expuesto, esto considerando que el sector se vio afectado por el robo del cableado subterráneo, lo que se traduce en 400 metros aproximadamente, los cuales deben ser adquiridos por el municipio a fin de generar la reposición con personal municipal.

Punto de Tabla

Licitación Servicio Mantenimiento de áreas verdes

El Sr. Alcalde, saluda al equipo de medioambiente, encabezado por la Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes presentan este punto, respecto del cual indica que se sugiere la adjudicación a una empresa por línea.

La Concejal Flor Arriaza, indica que llama su atención que sea parte de esta licitación la empresa Doble M, la cual justificó su deficiencia atendiendo al viaje que les significaba su trabajo al ser una entidad con domicilio en la ciudad de Concepción.

La Sra. Alejandra Silva, Jefa, Departamento de Medioambiente, que efectivamente se trata de la misma empresa que cumplió labores en la licitación anterior, puntualiza que si bien su dirección comercial pertenece a la ciudad de Concepción, cuando dieron cumplimiento a las labores de mantenimiento, contrataron un espacio en la comuna a fin de agilizar su debido funcionamiento.

La profesional señala además “como comisión, en base a los análisis de los antecedentes que se presentaron, ellos fueron los únicos que en primera instancia cumplieron con todo”. Por tanto dando cumplimiento a lo expuesto en las bases y previa evaluación, correspondía la adjudicación respecto de la línea n°2.

El Sr. Alcalde, señala que atendiendo a lo indicado por la Concejal Flor Arriaza, esta es una situación compleja, ya que el municipio no puede ir en contra de la normativa, por tanto si se cumple con lo requerido no es facultad de la comisión restar a la empresa del proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, se ha instruido que se lleve a cabo una inspección más eficiente por parte del Departamento a cargo de esta licitación, respecto de cada una de las líneas, lo que permita generar sanciones efectivas de no ejercer con las funciones estipuladas en las bases.

El Concejal José Parraguez, indica “dar la bienvenida y muchas gracias por lo que se está haciendo, creo que es fundamental la labor del ITO, nuestra querida Pamela, ahí tiene harta labor porque como existe una jurisprudencia que de alguna manera los trabajos no se están haciendo muy bien pero borrón y cuenta nueva, hacerlo mejor ahora”

Continuando con su intervención indica “me llama la atención Alcalde, lo siguiente, que las tres líneas hoy día nos da \$352.904.400, eso es lo que no da hoy día por el año ¿no es cierto?; me explico bien ¿no es cierto?, ya. Y en el presupuesto del

2022, nosotros teníamos \$350.000.000 y después el 22 se gastaron como presupuesto 350, se gastaron más de 390, entonces y después una rebaja de 60.000.000. La consulta es, como tenemos 352, ¿el presupuesto real que quedó para este 2023?”

La Sra. Margarita González, se compromete a hacer entrega de la información solicitada, esto porque no maneja la información detallada al momento, considerando que lo solicitado es un dato específico. Sin embargo, puntualiza que es de conocimiento del Honorable Concejo Municipal que muchos de los ítems correspondientes al presupuesto 2022, se mantuvieron para el presupuesto 2023, lo cual no significa el uso de recursos correspondientes a este último año a lo que se suman las Modificaciones Presupuestarias presentadas a la fecha, las cuales han estado dirigidas a cubrir gastos a espera de percibir mayores recursos, por tanto si hoy no se visualiza la totalidad del monto que significa este contrato es porque será un ítem de arrastre para el presupuesto año 2024.

El Concejal Leonardo Peñaloza, saluda a los asistentes e indica “siguiendo la línea con respecto al análisis, que usted también lo hace Alcalde, de la evaluación de las empresas que funcionaron de mala manera en el anterior proceso, que esta demás “analizar nuevamente”, ya lo hemos discutido muchas veces la situación de las áreas verdes, como ha sido acá. Hice una consulta a Contraloría y sugiere Contraloría crear un sistema formal de evaluación de oferentes, eso que significa, que previo en el proceso de licitación, permite tener herramientas al municipio de sancionar y castigar, mejor dicho, a las empresas que no han hecho bien el trabajo. Por lo tanto yo propongo que en la siguiente licitación, de todo ámbito, debemos crear este sistema formal, para que el día de mañana no estemos adjudicando a empresas que, si bien es cierto, usted lo describió, cumplió con todos los requerimientos y lo dijo nuestra profesional a cargo de medioambiente, en términos de lo que significa, que fue el primero que entrego los antecedentes. Por lo tanto yo sugeriría que en la siguiente oportunidad pudiésemos tener este sistema

implementado, que se estudie, es lo que me sugirió la Contraloría, en términos que se puede realizar”

El Sr. Alcalde, indica que lo expuesto por el Concejal Leonardo Peñaloza, está justamente ligado a lo trabajado en las bases técnicas, las cuales definen de manera clara las obligaciones referidas en la licitación, sin embargo es labor del municipio hacer cumplir de manera efectiva estas indicaciones.

El Sr. Alcalde, consulta si la gestión de esta empresa fue evaluada a través de mercado público, una vez finalizado su anterior período licitatorio.

La Sra. Margarita González, puntualiza que ya desde el año pasado se está trabajando en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, esto a fin de evaluar el rendimiento de las empresas al momento de remitir la documentación de conformidad que permite el pago del servicio contratado. Este sistema de evaluación es utilizado por todas las direcciones pertenecientes al municipio y la correspondiente evaluación es ingresada al portal mercado público por la encargada de dicha plataforma.

El Concejal Antonio Hechem, indica “Alcalde, bueno a mí en primer lugar me sorprende Alcalde, que en este Concejo se esté viendo la posibilidad de autorizar una licitación a una empresa que todos sabemos y que lo hemos conversado en reiteradas ocasiones, que no cumplió, me impresiona que de alguna manera nosotros tengamos esa licencia de decir, cumplieron con las bases administrativas, pero no cumplieron con el trabajo que habían prometido y por el cual se obligaron y que pese a eso exista la motivación de aprobar esta licitación para una empresa que no cumplió.

Lo que decía Leonardo, respecto a la consulta a Contraloría, efectivamente se puede crear ese mecanismo, pero esto Alcalde, hubiese sido más fácil si el año pasado, las veces que lo solicité yo en varias ocasiones, se hubiesen realizado las inspecciones correspondientes, se hubiesen aplicado las sanciones

correspondientes y en las bases que se generaron este año, se hubiese establecido que la empresa que haya sido sancionada no puede participar de un proceso licitatorio.

Hoy en día tenemos esta licitación, que contempla tres líneas:

- La línea 1 de Don Franklin Droguett, por \$114.000.000
- La línea 2 de la empresa Doble M Construcción, de la cual estamos hablando y que no cumplió el año pasado por \$124.950.000.
- La línea 3 de Don Raúl Bastías por \$113.954.400.

Lo que da un total de \$352.904.400, yo en lo personal, considero que he ahí el problema, inclusive yo tengo acá, cuando solicité la información respecto a lo que había ocurrido con las empresas que estaban desde el año pasado. Hay una aplicación de multa que a mi parecer fue extemporánea, que fue una multa que se aplicó en el proceso de trato directo que estaban estas empresas y que tenemos una multa en ese entonces a Don Servicios Esteban Bustos Rebolledo, por el 20% del contrato y la empresa Doble M Construcciones y Servicios.

Yo revisé la apelación que hizo cada empresa a las multas y lamentablemente, las multas fueron mal cursadas y lamentablemente se aceptó la apelación y las multas quedaron sin aplicación. Entonces es ahí donde uno dice ¿cómo es posible que no seamos capaces de llevar una buena y eficiente administración de los recursos públicos en este sentido? Y seamos capaces o hagamos vista gorda de decir ya sabes que esta empresa no cumplió, pero esperemos que ahora lo haga y abrámosle de nuevo las puertas para que hagamos un contrato con ellos por \$124.950.000, sabiendo que no cumplieron en su oportunidad y teniendo ya ese antecedente.

Entonces a mí me cuesta Alcalde, en ese sentido ver lo que va a pasar con esta licitación y más en consideración aún que hoy en día tenemos dos contratos de áreas verdes en donde claro, las empresas están haciendo los riegos, están haciendo las labores, pero yo en lo personal no estoy viendo cambios, por ejemplo, un caso ejemplar, yo me traslado todos los días desde Calle Comercio acá al municipio y veo como Avenida Comercio quedó mutilada por la empresa del Sr. Esteban Bustos, ahí hay tierra y desde que esto ocurrió a la fecha, las empresas

que han accedido a los tratos directos, tampoco han hecho nada, entonces no entiendo ¿cómo se traduce lo que se está pagando en áreas verdes?

Yo me doy una vuelta por las áreas verdes, ahora si ustedes se van a dar una vuelta, el pasto está largo... entonces ¿cómo yo puedo aprobar una licitación por tal cantidad de millones, \$350.000.000, con el antecedente de que en un año, seis meses, no se cumplió? y más aun lo que a mí me genera un poco más de preocupación, es que pese a eso, hacemos la reflexión pero no se hace nada al respecto, entonces esa es la duda que tengo yo y lo que me genera esa inquietud, ese malestar y porque lo veo comúnmente, o sea al salir a las calles, al ver cómo está la mantención y el ver cómo están las áreas verdes de la comuna, entonces claro, yo rechacé el trato directo que licitamos, se licitó hace un tiempo o sea que no se licitó que se aprobó que fueron \$45.000.000 si no me acuerdo, fueron dos meses, en dos meses ¿qué hicieron las empresas?”

El Sr. Alcalde, indica que al escuchar lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, alguien que no conozca la comuna, pudiese pensar que actualmente las áreas verdes de la comuna son un desastre, sin embargo sabemos que eso no es así. Respecto a la falta de áreas verdes de Avenida Comercio, estas no han sido recuperadas, ya que son parte de un proyecto de mejoramiento que está siendo actualmente trabajado por SECPLA. Continúa indicando que hay mejoras por realizar en cuanto a áreas verdes, que el proceso no ha estado exento de problemas y que es un sentimiento compartido el de molestia respecto a la adjudicación de la empresa antes individualizada, sin embargo no se puede desconocer el legítimo cumplimiento de la empresa para con lo solicitado al momento de ser parte de esta licitación. Solicita se considere además la mejora que se puede evidenciar hoy respecto a la mantención de las áreas verdes, si bien esta es perfectible y no está exenta de detalles que deben ser trabajados hay sectores, como la recientemente inaugurada plaza del sector El Porvenir y otros puntos en la comuna, los cuales se han ido recuperando, transformándose en áreas verdes que hermosean los distintos sectores, “Requínoa no es un desierto”

El Concejal Antonio Hechem indica “la crítica que hago es objetiva, es el recorrido que yo hago día a día y por eso le pregunto, no sé si mis colegas han pasado por Requínoa Centro, ¿han visto cómo está la situación?, yo es lo que veo, o sea yo el área verde que está en el frontis de mi casa, lleva más de un año... tierra, comercio, tierra y muchos lugares así.

Y además Alcalde, la otra preocupación es también que se han hecho intervenciones en lo que es área verde, usted dice que hay una recuperación en Pablo Rubio y también ahí está la duda porque se está regando con este riego tecnificado, se está utilizando agua potable. Entonces por un lado tenemos áreas verdes que las intervino el municipio con obras menores, en donde se hizo riego automatizado y se está regando con agua potable, que ante el tema hídrico yo no sé si sería lo más conveniente y además en esas mismas áreas verdes estamos pagando a una empresa para que haga la mantención, riego de área.

Entonces ahí también es donde digo, hay un doble gasto, no sé a cuánto se traducirá ese gasto, no sé en cuánto ha aumentado a lo mejor el consumo de agua potable municipal, entonces ahí también tengo esa otra duda. Porque claro, usted me dice hemos recuperado, si yo he visto que Requínoa Centro, Pablo Rubio por lo menos en algunos sectores se recuperó el verdor, pero estamos en la misma áreas verdes que se licitaron y estamos utilizando agua potable, entonces hay un doble gasto, esa también es mi duda Alcalde”

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente la implementación del riego tecnificado tiene por objetivo comenzar a recuperar las áreas verdes, cuyo estado era deficitario a lo que se sumó un alza en el precio por metro cuadrado en la licitación. Continúa indicando que esta fue una de las medidas que se implementó considerando la necesidad de recuperación de áreas verdes, situación respecto de la cual, atendiendo a su rol fiscalizador, el Concejal Antonio Hechem, ha tenido una mirada crítica, por tanto es necesario dar continuidad al sistema de riego ya que se ser interrumpido, significaría la pérdida de todo lo avanzado.

El Concejal Antonio Hechem, señala que a su juicio el mayor problema está en la gestión que se ha llevado a cabo en el tema de áreas verdes, esto porque si hay empresa que han percibido ingresos por la labor de mantención no debiese haber sido obligación del municipio el invertir “recursos públicos para hacerle la pega a las empresas”

El Sr Alcalde, indica que debe ser considerada además la problemática respecto de los derechos de agua que enfrentan las empresas que se adjudican este servicio, esto porque el único punto en el que el municipio cuenta con derechos de agua está emplazado en el recinto estadio municipal. Puntualiza que las antiguas bases de licitación, indicaban que era el municipio quien se responsabilizaba de proveer de agua a las empresas que ejercieran la mantención de áreas verdes, sin embargo la poca capacidad de extracción de agua de regadío da pie a una permanente dificultad para proveer de suministro, por tanto generar la debida mantención, lo que sin duda será observado al significar un retroceso para las áreas verdes de la comuna, por tanto se debe buscar una opción que vaya más allá de elevar las exigencias lo que significaría una rotación permanente de empresas y la desmejora en el mantenimiento de áreas verdes.

El Concejal Antonio Hechem, indica que tanto las bases anteriores como las actuales puntualizan que serán las empresas que se adjudiquen el servicio las encargadas proveer del agua para ejercer la labor, siendo obligación del municipio sólo en aquellos puntos en los que el municipio cuente con instalaciones consistentes a medidores de agua potable, da lectura al párrafo específico que hace mención a lo anterior.

Atendiendo a la intervención del Concejal Antonio Hechem, el Sr. Alcalde, señala que éstas visibilizan que el riego tecnificado que está llevando a cabo el municipio se ajusta a las bases, ya que se ha implementado sólo en aquellos puntos que cuentan con empalme de agua potable. A fin de complementar. El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones de

SECPLA, indica que la gestión de apoyo a través de riego tecnificado no significa una duplicidad de pago para el municipio, respecto de la licitación que se presenta puntualiza que las empresas consideran dentro de su presupuesto el consumo de agua que requiere la realización de los trabajos que se adjudican.

El profesional, continúa indicando que fue parte de la comisión de la licitación que se presenta, por tanto tiene certeza de que incorporan el cumplimiento contractual de las empresas, a fin de tener conocimiento de si han sido objeto de término anticipado de contratos. Señala que el análisis llevado a cabo por la comisión, permitió definir que cada una de las empresas que se sugiere adjudicar, cumplieron con los estándares requeridos para poder postular, sin perjuicio de lo anterior, las bases entregan las herramientas necesarias para que el Inspector Técnico de Obras (ITO), pueda generar una inspección efectiva de la labor que se lleva a cabo, de no ser así se pueden imponer multas, así como también la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual representa un 5% del valor total del contrato. Informa además que actualmente se están gestionando proyectos de mejoramiento, los cuales se encuentran en estado de elegible por parte del Gobierno Regional, los que consideran entre otros estacionamientos, incorporación de cubre suelo, etc...

El Concejal José Parraguez, indica que si bien comparte la visión que entrega el Concejal Antonio Hechem, comprende también lo expresado por el Sr. Alcalde, respecto de la prohibición legal que se tiene de discriminar la presencia de una determinada empresa que cumple con todos los antecedentes requeridos para su presentación a una determinada licitación. Sin perjuicio de lo anterior, señala que es relevante considerar los derechos de agua de propiedad del municipio, los cuales se emplazan en Pimpinela y Recinto Estadio Municipal, esto porque más allá de la propiedad se debe considerar también la partición que corresponde al respecto, por tanto solicita que se instruya a la Dirección Jurídica Municipal a fin de definir ambas aristas.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita el pronunciamiento del Director de Control, respecto de la votación, la cual más allá del sentido común, va dirigida al contrato en general y no al proceso licitatorio como tal.

El Sr. Mario Mena, Director de Control, responde que está estipulado en la Ley, que el Concejo Municipal se pronuncia respecto de la adjudicación del contrato, lo cual es posterior al proceso de licitación. Señala que existe actualmente un instructivo interno, el cual estipula que se debe considerar el pronunciamiento del Concejo respecto del contrato, antes de ser adjudicada la licitación, ya que de ser notificada la adjudicación de una licitación y luego presentar el rechazo respecto del contrato, significa una problemática legal compleja para el municipio.

El Concejal Leonardo Peñaloza, complementa además “voy a indicar algo que yo sé, pero yo quiero que la comunidad sepa esto, no podemos votar en el fondo, negativamente dando el argumento de la gestión anterior”

El Sr. Mario Mena, Director de Control señala al respecto que de haber muchas cursadas o evaluaciones deficientes en las fiscalizaciones, es un argumento válido al momento de argumentar un rechazo, sin embargo al no haber instrumentos válidos no se puede generar dicho argumento, por tanto es relevante generar la mejora al respecto a fin de entregar las herramientas necesarias para la adjudicación de empresas que cumplan de manera óptima la labor que se adjudican.

El Concejal Leonardo Peñaloza, insiste en la necesidad de crear un sistema interno, formal de evaluación de oferentes para las distintas licitaciones que lleva a cabo el municipio.

El Sr. Mario Mena, Director de Control, señala que esta herramienta ya está implementada en el municipio, por tanto la solicitud debe ir dirigida a la utilización de dicha instancia más que la creación de la misma.

El Sr. Alcalde, indica que atendiendo a solicitud, este requerimiento será sometido a votación por línea, por tanto comienza sometiendo a votación:

- Línea 1.

Proveedor: Franklin Droguett Pérez

Valor Mensual: \$9.500.000 IVA incluido

Plazo de Ejecución: 12 meses

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

- Línea 2.

Proveedor: Doble M Construcción y Servicios SPA.

Valor Mensual: \$10.412.500 IVA incluido

Plazo de Ejecución: 12 meses

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala “la única observación que voy a hacer antes de mi votación es indicar que toda sanción que califique en términos de que efectivamente existe una sanción negativa contra la empresa debe ser subida al portal, no podemos en términos de gestión a lo que viene hacia adelante, cualquier tipo de proceso de licitación de no subir esa información al portal, una por la transparencia y otra para mejorar la gestión en términos de la evaluación. Porque aquí tenemos claramente que tenemos un problema de evaluación”. Continúa indicando “me siento obligado a votar legalmente, o sea positivamente porque no tengo argumentación del proceso de licitación dado que esta empresa cumplió los requerimientos que están en las bases”

El Concejal José Parraguez, señala “Alcalde, me sumo a lo expuesto porque realmente nosotros estamos entre la espada y la pared, para que la comunidad lo sepa que jurídicamente estamos tanto usted como nosotros, estamos atados de manos porque hay un proceso en que las bases estipulan y sacó con un, dice el puntaje final 99,5 o sea casi 100% entonces frente a eso, eso fue evaluado técnicamente por la gente experta nuestra, pero lamentablemente ... por la comisiones y técnicamente lamentablemente no está las evaluaciones que se hace el ITO, no está en la plataforma de Chile Compra donde se pudiera alguna tipo de objeción a esta empresa pero insisto, atado de manos tengo que votar apruebo pues Alcalde”

La Concejal Flor Arriaza, indica “Me uno a los comentarios de mis colegas sobretodo esta empresa y también, bueno una tarea para el jurídico, empezar a hacer el trabajo de la inscripción de los derechos de agua, porque en Los Lirios, tiene que hacerse para que la empresa cierto, que siempre reclamaba que tenía que venir a buscar agua acá para regar y ese era un motivo y justamente hice las consultas y esta empresa le va a tocar a cargo de la plaza de Los Lirios, que yo en dos ocasiones lo vi regando con agua potable, con una manguera de media a las cuatro de la tarde, imagínese con todo el sol, entonces que podía y yo se lo dije en dos ocasiones, me dijo, pero señora usted sabe que venimos de Concepción y que se yo y resulta que empezaba a las cuatro de la mañana o sea a veces temprano para poder terminar todas las plazas que le correspondía. En Los Lirios, tenemos una, ¿se acuerda que le entregue una carpeta?, los derechos de agua de ahí de la casona, que se pudiera sacar agua para regar, porque si usted se fija yo tengo aquí como se recuperó la plaza a como estaba que le dije yo, así estaba con ellos (muestra registro fotográfico) y con la empresa que se está haciendo cargo está así ahora (muestra registro fotográfico), que da gusto y lamentablemente tenemos que votar por lo que dice la Ley y no pasarnos pero también darle esa, ese trabajo que pueda inscribir derechos de agua de regadío para que el municipio pueda darle la oportunidad a las empresas que rieguen con el agua de allá”

La Concejal Sandra Quezada, señala “yo también lo voy a aprobar, pero por la parte legal, pero tengo dos dudas, ¿nosotros podemos? he porque ellos tienen una garantía de 15.000.000, entiendo Margarita, Diego, retenida, tienen una garantía, una boleta.

La Sra. Margarita González, indica que de adjudicarse la licitación, la empresa debe presentar una boleta de \$15.000.000

La Concejal Sandra Quezada, continúa “¿si lo ejecutan mal nosotros nos podemos quedar con la boleta?”

El Sr. Diego Morales, señala que de haber una mala gestión se comienza por cobrar las multas estipuladas en las bases, de continuar la gestión deficiente se da término anticipado al contrato, instancia en la que se genera el cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, lo que refiere al 5% del valor de la línea adjudicada.

La Concejal Sandra Quezada, consulta “también considerando la parte legal, ¿por qué él se quedó con la línea que era más cara?”

El Sr. Diego Morales, responde que las bases establecen que ellos podrán licitar por la totalidad de las líneas, pero podrán adjudicarse solamente una de las líneas a fin de resguardar una buena ejecución del servicio.

El Concejal Antonio Hechem, señala “Alcalde, bueno para fundamentar mi voto que va directamente en rechazo de esta propuesta, me sorprende que mis colegas enuncien y hablen desde el punto de vista legal no teniendo conocimiento de lo que la legalidad implica en este sentido. Para eso quiero hacer presente y para fundamentar mi voto señalar que los concejales a través del Concejo Municipal, pueden y deben discernir libremente el adoptar la decisión de prestar o no su acuerdo en las materias que el Alcalde, en conformidad de la Ley someta a su conocimiento para que se pronuncien al respecto, lo que se encuentra corroborado por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, sobre la materia en los dictámenes 92.028 – 2015 y 26.505 – 2016.

La legalidad de los acuerdos que adopten los concejales en el Concejo Municipal, fundadas las razones y argumentos que formulen es un asunto que se relaciona con mérito y conveniencia que le son propios a la gestión municipal y constituyen una

expresión de la libertad que tiene dicho cuerpo colegiado para aprobar o no una determinada propuesta por el Alcalde.

Por lo tanto Alcalde, entendiéndolo que esta empresa y se ha discutido latamente en este concejo, en el proceso anterior no cumplió que se aplicaron en su momento, las sanciones que no dieron efecto porque apelaron y quedaron sin efecto y porque yo no estoy dispuesto a otorgar una licitación a una empresa que a sabiendas no cumplió y darle la posibilidad de que liciten por este año por un monto de \$124.950.000, yo en esta ocasión rechazo Alcalde”

El Concejal Ramón Valenzuela, indica “Por los argumentos que aquí se han presentado, nosotros, yo en mi caso, he plantado siempre flores, plantas y yo he visto que esta empresa no ha hecho el trabajo con cariño, porque yo a mí si me están pagando una buena plata y mantener jardines no es tan difícil y esta empresa no lo ha hecho bien. Desde un principio cuando nosotros entramos, acuérdesese que yo lo he dicho, entramos a esta administración estaba verdecito en todas partes y esta empresa no lo ha hecho bien, yo por lo tanto, por lo que yo vi y me da rabia que una empresa que lleva hartos años trabajando en jardines, no lo ha hecho bien, por lo tanto yo rechazo”

El Sr. Alcalde, entrega sus apreciaciones “no estuvo bonito el comentario Don Antonio, ahí haciendo alusión a que sus colegas no conocían la parte legal porque yo creo que la conocen ... no suena bien, yo en el lugar de ellos no me habría sentido cómodo y también nos salpica a nosotros.

No es que no la sepamos Antonio a lo mejor no la manejamos al dedillo como usted porque usted es profesional del área, pero usted sabe que ni usted tampoco maneja absolutamente todo el mundo de la legalidad porque hay áreas y especialidades, entonces yo creo que la humildad siempre es la mejor carta que uno puede tener y respetar a las personas, a los pares, independiente que sepan más que uno, menos que uno, todos tenemos potencialidades diferentes, en diferentes áreas pero absolutamente todos y hay que ser respetuosos con todo el resto.

Dicho esto, le preguntaba aquí al Administrador, para fundamentar el tema de la votación, yo voy a votar y a lo mejor les va a parecer curioso, porque en el fondo uno la presenta, pero esto pasó por una comisión evaluadora de los técnicos, vieron el tema de los papeles y la normativa y la empresa cumplía, la empresa lamentablemente cumplía y el error está en que en su momento no aplicamos las multas pertinentes, no se aplicó en rigor lo que decían las bases técnicas, las bases administrativas, etc... y tuvimos alguna serie de inconvenientes que han generado ahí el tema de las áreas verdes. Pero yo creo que dar una segunda oportunidad a la empresa Doble M, yo sencillamente creo que no se la merece, porque ellos hicieron una intervención entre otras, incluso en Villa María y fuimos para allá todos, con una palita, estuvimos plantando y al final fue como reírse de nosotros porque después eso lo dejaron tirado y si ustedes ven para allá es un tema que está totalmente botado y tirado y lo dejó la empresa Doble M.

La empresa Doble M, tenía Pablo Rubio, donde se comprometió pasar con un camión aljibe, después pasó con un camión de juguete, que hacía como tres litros la batea que tenía y tenían que rellenar a cada rato y la verdad que generaba congestión, regaba a la hora que no tenían indicado, aparecían a las diez de la mañana, generando congestión vehicular. No cumplió con ninguna de las exigencias y de lo que había prometido la empresa, quizás decir que ninguna es exagerado, pero yo voy a rechazar”

Considerando los argumentos expuestos, la votación respecto de la Línea 2 de adjudicación queda de la siguiente manera:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
R
R
R

El Concejal Antonio Hechem, señala “yo no estoy haciendo un ataque y no quiero que se vea como usted lo trato de interpretar Alcalde, uno aquí yo creo que no viene a hablar bonito, uno viene a decir las cosas de frente y con fundamentos.

Yo lo que digo que me sorprende que mis colegas hayan fundamentado que desde el punto de vista legal, ellos no podían rechazar y tenían que aceptar, no conociendo la legalidad del hecho” “nosotros acá somos libres de adoptar la decisión que acordemos, podemos aprobar o rechazar, entonces cuando me dicen, desde el punto de vista legal yo tengo que aprobar, como que siento que ellos sienten un amarre, que lo tienen que aprobar porque legalmente están obligado y eso no es así y al contrario yo tengo que fundamentarlo en ese sentido porque si un colega dice, yo legalmente tengo que aprobar, yo que soy abogado, si yo rechazo estaría dando a entender que yo voy contra la legalidad por eso hago esa observación, no tiene que ver con ningún ataque personal y no sé si Don Carlos me puede apoyar en ese sentido o Don Mario que en el fondo es esa la salvedad que estoy haciendo Alcalde, que no se malinterprete como lo trató de ver usted”

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica “yo cuando partí la argumentación, a lo mejor soy ignorante en algunas cosas, a lo mejor soy un poquito básico en cierto análisis de la reflexión, pero tengo un sentido común también en muchas cosas, por eso lo primero, cuando yo me dirijo a Don Mario Mena, le pregunto para que explique a la comunidad, en términos legales, tal como dice nuestro colega, cada uno es libre de votar como uno quiera y de acuerdo a las argumentaciones que se han dado acá, por eso hice una propuesta con respecto al sistema formal de evaluación que previamente ya lo discutimos y lo analizamos.

Me llama la atención sí que el Alcalde, quien propone el proceso de licitación, vote en contra, yo no sé si fue parte de la reflexión que cambió el voto en este momento acá o no, pero yo solamente quiero que se haga hincapié en la argumentación, nosotros no votamos la evaluación de como hizo el trabajo antes, estamos votando solamente la licitación, el proceso, la parte documental que está entregándose acá. Hay un sentido común, por cierto, hay un sentido común y lo comparto y muchas veces en muchos concejos nosotros habíamos analizado la situación que pasa con áreas verdes, que viene incluso de la anterior administración, que también había harta problemática y usted Alcalde, conmigo éramos colegas en ese momento, entonces si bien es cierto la facultad que tenemos nosotros como concejales y dentro de la ignorancia que podemos tener con respecto a lo que es los roles del concejal y lo digo en el sentido de que uno no puede manejar todas las materias, sé claramente cuáles son las facultades, sé cuáles son los roles que tenemos nosotros, pero si la votación en este momento se realiza en base al proceso de licitación y me gustaría que se reafirmase lo que estamos votando acá no la evaluación del proceso del punto de vista del Control y punto de vista jurídico, más allá de las atribuciones generales que puede tener un concejal”

El Concejal José Parraguez, señala “igual resulta un poco extraño Alcalde, el hecho que usted haya rechazado digamos, nos pone en una situación media compleja a nosotros” “el problema es que dentro de las bases acá y la licitación y la propuesta que nos hace la comisión tienen 99.5 que lo dije anteriormente, el 99,5 o sea es una

empresa casi perfecta digamos para efectos de la evaluación ¿no es cierto?; y yo consulto Alcalde, las boletas de garantía por Ley es el 5% ¿no es cierto?; también si está conceptuado el término de contrato por alguna de las faltas que están estipuladas ¿no es cierto?, el tema es que ahí hay una pega pero increíble, le estamos pasando una mochila tremenda a nuestro ITO, con esta decisión le estamos pasando una mochila tremenda porque va a tener que tener el doble de trabajo de la parte fiscalización suya, que cumpla con los, con el 99,5%, con lo cual fue evaluada por la comisión, entonces un arduo trabajo para usted y vamos a estar dependiendo de eso Alcalde, digamos, como vaya siendo evaluado pero.

Y lo otro que no puedo dejar pasar lo que yo no escuché cuando, porque tuve que salir lo que dice mi colega digamos, yo no soy abogado, tengo otra profesión, pero yo que sea bueno para los números digamos y todos se han dado cuenta, no va en desmedro de ninguno de ustedes al contrario, entonces yo no puedo, no tengo argumentos porque yo no escuché lo que usted dijo así que”

El Concejal Antonio Hechem, pide la palabra a fin de exponer nuevamente la fundamentación de su votación.

El Concejal José Parraguez, continúa indicando “mire colega, sin entrar en discusión ni nada pero sólo una salvedad, cuando el ejecutivo hace las Leyes dice, se presume conocida por todos, ya, primera salvedad como al margen no más ¿ok?, sin ser experto, pero de alguna manera yo aprobé porque es insisto, a lo mejor, no sé si mi colega o yo utilizamos el concepto legal, pero cuando uno aprueba o rechaza es porque, insisto en esta situación Alcalde, como fue planteado, uno no tenía otra opción, pero después viendo la votación, claro que tenía... ahí me complicó un poco el tema, en este minuto, realmente me complicó, eso Alcalde”

El Concejal Leonardo Peñaloza solicita el pronunciamiento del Director Jurídico a fin de que la comunidad tenga claridad respecto de que si este proceso de licitación, cumpliendo el marco legal, todo lo que se exige en las bases, ¿de ser rechazado, la empresa puede generar acciones legales al respecto?

El Sr. Carlos Arriagada, comienza su intervención indicando que discrepa respecto de la argumentación que entrega el Concejal Antonio Hechem al momento de su votación, esto porque efectivamente la comisión evaluadora del proceso de licitación no puede discernir respecto de criterios ajenos a lo que se les solicita.

Lo solicitado son cuestiones objetivas que deben ser medidas de acuerdo al puntaje que cada uno de los oferentes va a tener en el proceso, por tanto hoy es relevante poder trabajar en mejorar los errores que se van enfrentando, en este caso el no ser riguroso al momento de evaluar y fiscalizar debe ser corregido a fin de generar un parámetro de medición de la gestión. Por tanto tal como fue indicado por el Concejal Parraguez, el trabajo que debe ser realizado hoy considera una importancia vital para con la gestión que lleve a cabo la ITO.

Dando respuesta a la consulta original indica que sin perjuicio de lo anterior en este proceso licitatorio en particular la empresa cumplió con lo solicitado, por tanto de

ser restado del proceso puede hacer la debida presentación ante el tribunal de contratación pública por no ser adjudicada la licitación aun cuando se da cumplimiento a todo lo solicitado en las bases correspondientes.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza que previo análisis de fallos que ha entregado el tribunal de contrataciones públicas al respecto, estos son claros en indicar que si bien el proceso puede ser llevado a cabo en perfectas condiciones administrativas, el acuerdo que toma el Concejo Municipal al respecto considera dentro de la legalidad el rechazo de la adjudicación.

- Línea 3.

Proveedor: Raúl Bastías Vilches.

Valor Mensual: \$9.496.200 IVA incluido

Plazo de Ejecución: 12 meses

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



Considerando las votaciones que se llevaron a cabo, se define que:

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en votación dividida, con voto de rechazo respecto a la Línea N°02 de los Concejales Antonio Hechem, Ramón Valenzuela y Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-84-LQ23, denominada "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requínoa", a los siguientes proveedores por línea de adjudicación:

- Línea N°1

Proveedor: Franklin Leonel Cristóbal Droguett Pérez.

RUT: 15.992.010-0

Domicilio: Villa Eucaliptus, Pasaje 3 N°672, Rancagua.

Por un monto de \$9.500.000 IVA incluido, mensual, con un plazo de ejecución de 12 meses.

• Línea N°2

Proveedor: Doble M Construcción y Servicios SPA.

RUT: 76.938.641-6

Domicilio: Cataluña 1172, Oficina 604, Concepción.

Por un monto de \$10.412.500 IVA incluido, mensual, con un plazo de ejecución de 12 meses.

• Línea N°3

Proveedor: Raúl Ignacio Bastías Vilches.

RUT: 17.139.424-4

Domicilio: Avenida Lo Carrasco, Rinconada de Doñihue.

Por un monto de \$9.496.200 IVA incluido, mensual, con un plazo de ejecución de 12 meses.

Punto de Tabla

Cambio Metas Colectivas PMG

El Sr. Alcalde, señala que este punto está a cargo del Sr. Juvenal Osorio, quien remite la documentación a fin de solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para generar la modificación a metas estipuladas en el plan de mejoramiento de gestión actual a cargo de la Administración Municipal.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra



A
A

Concejala Flor Arriaza Pinto
 Concejales Antonio Hechem Pérez
 Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde

A
 A
 A
 A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Cambio de Metas Colectivas, Programa Mejoramiento de la Gestión, período 2023, con centro de responsabilidad Administración Municipal, según se indica:

A. Metas Actuales.

Objetivo		Metas	Actividades	Verificadores	Responsable
General	Específico				
Generar acciones que permitan crear una cultura sustentable, manteniendo un orden y archivo de los distintos trabajos que realiza el equipo de Bodega Municipal.	Crear espacios físicos multifuncionales reutilizando materiales en desuso que se encuentran en dependencias municipales.	9. Al 30 de Junio de 2023 se habrán creado espacios multifuncionales en la bodega municipal, utilizando material reciclado.	1. Habilitar espacios dentro de la bodega municipal. 2. Clasificar material en desuso para construcción de espacio. 3. Ordenar y utilizar los espacios creados.	<ul style="list-style-type: none"> Archivo fotográfico de la situación anterior. Archivo fotográfico de espacio habilitado y materiales utilizados. 	Administración
		10. Al 30 de Octubre se habrá creado una sección para almacenar material de reciclaje.	1. Buscar un lugar adecuado para reciclar material en desuso. 2. Reciclar la mayor cantidad de material posible.	<ul style="list-style-type: none"> Archivo fotográfico. Informe de material que se ha reciclado. 	
	Estandarizar y digitalizar las solicitudes de órdenes de trabajos y de materiales administrados por bodega municipal.	11. Al 31 de Mayo se crea un formulario digital y/o físico para solicitudes de tareas municipales y comunales.	1. Diseñar formulario de solicitud para tareas municipales y comunales. 2. Poner formulario a disposición a través de Página web (digital) y/o en Oficina de Partes (físico).	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud. Pantallazo de formulario dispuesto en página web municipal. 	Administración.

B. Cambio de Metas Aprobado

Punto de Tabla

Comodato Círculo del Adulto Mayor, El Esfuerzo.

El Sr. Alcalde, presenta este punto, señala que el contrato que se presenta, tiene una vigencia de 15 años a contar de la fecha en que sea decretado, plazo que se

Objetivo		Metas	Actividades	Verificadores	Responsable
General	Específico				
Establecer de manera clara y comprensiva para todos los Funcionarios/as procedimientos a cumplir y resultados a obtener asociados a actividades y procesos al interior del Municipio.	Levantamiento de Estándar y procedimiento Recepción, Mantenimiento y disposición final de objetos, especies y vehículos incautados a través del Juzgado de Policía Local.	9. Al 30 de octubre de 2023, se habrá documentado procedimiento para la recepción, mantenimiento y disposición final de objetos, especies y vehículos incautados a través del Juzgado de Policía Local.	1. Levantamiento Proceso y estándares de calidad.	1. Decreto Alcaldicio que aprueba procedimientos.	Administración
	Levantamiento Estándar y Procedimiento trámite y Otorgamiento Personalidad Jurídica a organizaciones sociales: Territoriales y Funcionales.	10. Al 30 de octubre de 2023, se habrá documentado procedimiento para trámite y Otorgamiento Personalidad Jurídica a organizaciones sociales: Territoriales y Funcionales.	2. Documentación Procedimiento, instrucciones de trabajo y registros básicos. 3. Aprobación procedimiento por parte de la Autoridad.		Administración.
	Levantamiento Estándar y procedimiento para funcionamiento Comisión PMG, Municipalidad de Requínoa.	11. Al 30 de octubre de 2023, se habrá documentado procedimiento para funcionamiento Comisión PMG, Municipalidad de Requínoa.			Administración.

renovará por períodos iguales y sucesivos hasta que una de las partes decida lo contrario.

Señala además que el retraso en la gestión de este contrato comodato se debió a dificultades, respecto de los números de medidor de los servicios de agua y luz, datos que deben ser individualizados en el escrito.

La Concejala Flor Arriaza, señala que antes de dar comienzo a la sesión, la presidenta de esta organización, la Sra. Magaly González, se acercó a solicitar el apoyo del Concejo Municipal, instancia en la que hizo mención a que la intervención que llevarán a cabo con los recursos de la subvención solicitada va dirigida a mejorar la infraestructura actual de su sede social.

Sin embargo se debe considerar que el recinto tampoco cuenta con la debida recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales, sugiere que atendiendo a la ampliación de los plazos respecto de la Ley del Mono, el municipio pudiese

gestionar la ayuda a los y las dirigentes comunales a fin de apoyar la regularización de sus sedes sociales.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo”

Respecto de sede comunitaria, emplazada en Sitio N° 114, de la Población San José, El Esfuerzo, que figura inscrito a fojas 687 vuelta N° 557 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1989, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El Comodato tendrá un plazo de 15 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el presente contrato, plazo que se renovará automáticamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incluir como punto de tabla de esta sesión la Priorización de Proyectos FRIL.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada



A
A
A
A

<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de tabla de esta sesión Priorización de Proyectos FRIL.

Punto de Tabla
Priorización de Proyectos FRIL.

El Sr. Alcalde, contextualiza, indicando que actualmente el municipio cuenta con 19 Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), los cuales habían sido priorizados anteriormente por el Honorable Concejo Municipal, sin embargo atendiendo a una nueva indicación entregada por el Gobierno Regional, es requerida una nueva priorización al respecto.

La Sra. Margarita González, señala que en marco del nuevo instructivo del FRIL, se informa respecto del monto que se nos será asignado como comuna es de \$672.000.000, lo cual significa que se debe generar una nueva propuesta de priorización con aquellos proyectos que se sabe son menos complejos a fin de conseguir que sean catalogados como admisibles por el Gobierno Regional. Respecto de aquellos proyectos que habían sido priorizados anteriormente, pero que no son parte de esta nueva propuesta, indica que serán presentados a otras iniciativas de financiamiento, por tanto se resguarda su debida continuidad.

El Sr. Diego Morales, analiza cada uno de los proyectos que son parte de esta presentación y la etapa en la que se encuentran actualmente.

Previo análisis y priorización por parte del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta priorización de Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Priorización proyectos que se presentarán al Fondo Regional de Iniciativa Local.

INICIATIVAS	PRIORIZACIÓN
Reposición puente 28 de febrero, comuna de Requínoa	1
Construcción área verde los canelos, comuna de Requínoa	2
Reposición y extensión de alumbrado público varios sectores, Requínoa	3
Construcción sede campo nuevo, sector los lirios	4
Mejoramiento plaza villa el abra, comuna de Requínoa	5
Mejoramiento multicancha villa maría, comuna de Requínoa	6

**Punto de Tabla
Varios Alcalde.**

1. El Sr. Alcalde, da comienzo a este punto, señalando que atendiendo a comentarios que se pudieron visualizar en la publicación respecto de la charla de Escasez Hídrica, dictada por el meteorólogo Gianfranco Marccone, que es necesario puntualizar a la comunidad, que ésta se llevó a cabo gracias a la gestión de la Fundación Pro O´higgins, por tanto no significó ningún costo para el municipio, esto porque sólo se colaboró con el espacio físico para la realización de ésta.

2. Informa respecto de la intención de compra respecto de la propiedad ubicada en calle Guillermo Shiell, esta queda sin efecto, ya que la propiedad ya fue vendida a un particular.

El Concejel, Antonio Hechem, solicita hacer uso de la palabra antes de dar continuidad a la sesión e indica "quería hacerle sólo una consulta, esto atendido, bueno uno sabe que las redes sociales hoy en día son muy violentas y todos, sobre todo los que estamos en estos cargos nos podemos ver expuestos al escarnio público y en ese sentido Alcalde, hay unas publicaciones que han ido circulando en redes sociales.

Yo respecto a usted yo sólo voy a opinar de la parte laboral, de su gestión acá como Alcalde, lo que usted pueda hacer en su vida privada no es donde yo me puedo inmiscuir. Pero claro aquí hacen una alusión directa, un tipo de denuncia que se ha ido reiterando hace un tiempo y era para aprovechar la situación y bueno, hay una

denuncia de que usted a lo mejor en una causa, posiblemente particular hay funcionarios municipales, en este caso, abogados, tramitando ese juicio.

Le hago la consulta Alcalde también, aprovechando la instancia que estamos en el Concejo, porque ahí va quedando en la retina de la gente y también para dar la posibilidad de que la gente pueda tener claridad al respecto. Porque a uno a veces le mandan el pantallazo, mira esto es lo que pasó, yo siempre digo, mira la vida privada yo no me voy a meter de las personas, yo en mi función veo solo la parte objetiva en lo laboral y eso es parte de la esfera de cada uno, pero claro surge esa duda cuando uno ve que una persona, otra colega de otra comuna, dice que efectivamente que hay funcionarios municipales, que hay un abogado que está participando en los procesos y para trasparentar un poquito esa situación Alcalde, le quería hacer esa consulta”

El Sr. Alcalde, indica “la verdad, es que no me esperaba una consulta de esta índole, porque raya mucho en el tema privado, pero también entiendo que yo he visto publicaciones donde hacen alusión al cargo, dicen Alcalde Waldo Valdivia y por lo tanto también no solamente a Waldo Valdivia como persona natural sino que al cargo y por lo tanto le agradezco la pregunta y me permiten colegas que voy a entrar en él muy breve y por ésta y única vez voy a referirme a un tema absolutamente privado en este espacio que no debiera estarse ventilando, pero agradezco la pregunta.

Si, efectivamente estoy pasando una situación bien compleja, yo diría que casi de persecución, mala intención, daño a la imagen pública terrible de parte de una concejal de la comuna de Doñihue, con quien yo efectivamente, tengo una hija de 9 años. En enero de 2022, quien habla pide la mediación, porque estaba entregando, me había transformado yo literalmente en un cajero automático, entregaba recursos, recursos y yo preferí ordenar y por lo tanto, el que pide la mediación fui yo, se acoge, nos vamos a Rancagua y acordamos \$500.000 de pensión alimenticia por la niña, esto a contar del mes de marzo de 2022, donde ella tenía que abrir una cuenta que instruye el tribunal.

Lo que sucedió es que, no sé si... yo quiero creer que nunca hubo mala intención, pero los hechos a la larga me dan a entender que sí. Ella no abre la cuenta del tribunal hasta el 03 de junio de ese año, del 2022 y por lo tanto yo empecé a depositar en su cuenta Rut desde febrero a junio, en la cuenta Rut, los \$500.000 que eran en UTM, que iban incrementándose mes a mes, a estas alturas estoy pagando alrededor de los \$570.000 mensuales, porque ustedes saben que la UTM, va subiendo, todo absolutamente cancelado.

Lo que pasa es que ella pide la actualización de la cuenta, claro efectivamente en el tribunal, como ella abrió en junio, aparece que yo no hubiese pagado entre febrero y junio. Eso dio pie a que el tribunal me mandara el correo para que yo manifestara, entregamos toda la información.

Pero en vista que ella empezó a denostarme fuertemente en las redes sociales, tratándome pero absolutamente irreproducible algunas cosas de algunos correos que yo tengo y whatsapp, yo decidí contratar a Don Roberto Briceño, que es el abogado que tiene el patrocinio y quien está viendo este tema y vamos a demostrar y tengo todos los antecedentes, si algún vecino tiene alguna duda, no me molesta que me lo pidan, tengo todo absolutamente documentado, todos los depósitos del

Banco del Estado, desde febrero hasta la fecha, está todo absolutamente pagado, aparece esta deuda, claro porque obviamente ella también hace incurrir en error al Tribunal, porque al tribunal no le dice que la abrió el 3 de junio la cuenta y tengo la prueba también escrita, no la traje acá porque no esperaba tocar este tema, por eso no lo tengo, pero quien tenga alguna duda, está absolutamente claro y todo pagado y yo por respeto a mi hija he tratado de mantener esto en la mayor reserva, porque mi hija se merece el respeto.

La verdad es que ahí estoy padeciendo una situación ahí pero increíble, porque hay gente que no sabe la verdad y uno lee, trato de no meterme mucho en las redes sociales, algunos suben oh que sinvergüenza, oh que no paga, cuando está todo pagado, entonces se ha hecho maliciosamente esto, ha enlodado la imagen del Alcalde de Requínoa gratuitamente y estoy tomando todas las acciones legales que me permita la Ley.

Mire cuando se hace daño a alguien, después recuperar la credibilidad es difícil, pero eso es lo que pasó Antonio, el abogado que tiene el patrocinio es Don Roberto Briceño, reitero, si fuese cierto lo que ella dice todas estas medidas de apremio son detención, la licencia, el registro de deudores de registro civil ya estaría ejecutado, no hay absolutamente nada de eso si lo que pasa es que cuando ella pide la actualización, reitero, obviamente estos meses aparecían como impagos porque ella abre esta cuenta el 03 de junio del año 2022 y está cancelado de la fecha hasta hoy día.

Quien más que uno no se va a cuidar con eso, indudablemente yo en un cargo público tengo que tener sumo cuidado de estar absolutamente cancelado, pero lamentablemente ella ha hecho mal uso de las redes sociales, me ha enlodado, ha enlodado a personas cercanas conmigo, indudablemente esto también ha afectado a mis hijos, porque indudablemente todos saben que tengo más hijos, los ha afectado a ellos emocionalmente, porque es feo que, a ellos les duele también que estén enlodando gratuitamente al papá, sabiendo que la cosa no es así.

Así que eso es lo que ha pasado, para que ustedes y la comunidad también esté informada, el que tenga alguna duda y quiera averiguar más yo no tengo ningún problema, tengo todos los respaldos, está todo absolutamente depositado.

Lamentablemente esta dama ha equivocado el camino, ha expuesto a la niña también, porque ha subido incluso a las redes sociales hasta certificado de nacimiento, entonces es una falta de respeto hacia la niña e indudablemente yo no voy a caer en ese juego”

El Concejal Antonio Hechem, agradece al Alcalde su respuesta, respecto de la situación.

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Consulta por respuesta a oficio remitido a ESSBIO, por la mantención del alcantarillado en Villa Valle Central, Villa Baquedano.

El Sr. Juvenal Osorio, responde que aún no se ha recibido una respuesta por parte de la empresa, por tanto será solicitada a través de otros canales de comunicación.

2. Señala que les fue remitida planilla con la gestión respecto a las solicitudes que se realizan en sesión, lo cual agradece. Sin embargo señala que respecto a la solicitud realizada por los eventos en pasaje El Manzano, el documento remite la realización de un proyecto de mejora en el sector.

Sin perjuicio de lo anterior solicita que el municipio, pueda generar un trabajo de mitigación al respecto a fin de evitar un accidente mayor, considerando la envergadura de dichos eventos.

3. Solicita medida de mitigación para Sector Las Mercedes, específicamente en calle interior, esto considerando que los vehículos que buscan salir hacia la ruta H – 409, evitando con esto la ruta de la escuela, transitan por dentro a fin de salir por el pasaje Las Malvinas a alta velocidad, sobretodo en horario de ingreso a la jornada escolar.

Considerando lo anterior requiere que se instruya a la Dirección de Seguridad Pública al respecto, esto a fin de que puedan generar el debido resguardo frente a la alta velocidad a la que se transita, aun cuando el mencionado tramo cuenta con reductores de velocidad.

4. Consulta respecto de la asesoría solicitada dirigida a aquellas familias de Villa América que se han visto afectadas por plaga de termitas.

La Sra. Leyla González, responde que está agendada para hoy la visita de los profesionales del Departamento de Medioambiente a los domicilios afectados.

5. Respecto a la propiedad de Pablo Rubio, sugiere el proceso de compra, considere la elección de la entidad bancaria a cargo a través de una licitación por un tema de transparencia del proceso a fin de prever cualquier situación que pudiese generar una problemática, tanto a la autoridad comunal, como al Concejo Municipal.

6. Consulta si ya se dio inicio al sumario respecto de la intervención menor, esto porque “me llamó un familiar de la persona que quedó inválida de su brazo por la intervención del médico y ahí estaban estudiando el proceso legal”

El Sr. Alcalde, responde que no se ha instruido un proceso de sumario, ya que se está a la espera de un informe que debe ser remitido por el equipo de salud. Paralelamente se ha tenido contacto permanente con el Dr. Fernando González, quien ha ayudado a la afectada, quien gracias a su gestión ya fue atendida por los neurocirujanos y tiene una interconsulta que permitirá que sea atendida en Santiago a fin de generar la intervención que permita la mejora.

El Sr. Juvenal Osorio, complementa indicando que hoy antes de dar comienzo a la sesión fue ingresado dicho informe, el cual atendiendo al horario no pudo ser remitido con anterioridad a la sesión, por tanto será debidamente remitido una vez finalizada.

7. Informa que ha recibido “varias denuncias de varios vecinos del sector”, respecto de las tomas que se están emplazando en Villa María, donde incluso se han hecho cierres perimetrales. Situación compleja ya que “nosotros tenemos un área verde de intervención”, el cual según conversaciones que se han dado está destinado a ser un pulmón verde para la comuna, el cual si bien es un proyecto a largo plazo debe ser resguardado a través de la construcción de algunos hitos que visualicen dicha proyección.

El Sr. Alcalde, señala al respecto que será instruida la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Seguridad Pública, esto a fin de que pueda generarse la visita inspectiva del sector.

José Parraguez Urra.

8. Felicita la gestión “para su equipo de trabajo, Alcalde”, esto porque se ha enviado información respecto de las labores que se están llevando a cabo respecto de solicitudes que se han visibilizado en sesiones anteriores.

9. Solicita oficial a vialidad por rampa en entrada sector Las Rosas, la cual provoca daños y problemas de acceso para los vehículos que transitan por el lugar.

10. Felicita respecto de “iluminación por las led, realmente es un éxito, la comunidad lo ha recibido muy bien en sectores que todos visitamos”

11. Solicita consideración de los siguientes sectores para incorporar iluminación:

- Las Garzas
- El Descanso
- Las Rosas

12. Consulta ¿Quién remite un certificado de residencia a los vecinos de sectores cuyas juntas de vecinos no están vigentes o son inexistentes?

El Sr. Alcalde, responde que en estos casos los vecinos pueden solicitar su certificado de residencia a la junta de vecinos vigente más cercana a su domicilio.

13. Señala que tiene conocimiento de solicitud presencial que hicieron los vecinos del sector de El Descanso, esto por la problemática que se genera en el sector por los árboles, los cuales al ser de altura generan corte de suministro eléctrico en el lugar, lo cual significó que durante el último frente de mal tiempo, los vecinos estuvieran horas sin suministro eléctrico.

El Sr. Alcalde, indica que el municipio tiene un suministro vigente, por tanto si bien se han recibido ofertas dirigidas a generar el corte de árboles, esto incurriría en una falta, esto porque el contrato con la empresa a cargo está vigente a la fecha.

14. Agradece y felicita la labor de la Sra. Leyla González y el Sr. Juvenal Osorio, la cual permitió que se remitiera la información solicitada, respecto de los usuarios que mantienen “deuda por derecho municipal, que tiene que ver con la Ley 20.554”

Respecto de la información, visibiliza su sorpresa, ya que hasta ayer hay un total de 4.960 deudores, “el monto total de la deuda, que hay una planilla, que yo la trabajé del 2023 hasta el 2018 Alcalde y el monto son 850.797.918, 1.055.581 dólares, o sea más de un millón de dólares Alcalde en deudas que tendrían que estarse acogiendo a esta Ley”

El Concejal José Parraguez, especifica respecto de que propiedades están sujetas a pago de derechos de aseo y cuales están exentas de este pago, haciendo hincapié respecto de aquellos terrenos denominados eriazos, los cuales también están sujetos al pago de este servicio. Por tanto hace un llamado a la comunidad a adherirse a la antes mencionada Ley a fin de regularizar su situación.

El Sr. Alcalde, señala que específicamente los sitios eriazos son un nudo crítico respecto de los derechos de aseo, ya que el desconocimiento al respecto genera una problemática con los propietarios de éstos.

El Concejal José Parraguez, solicita la gestión de notificación por parte del municipio, esto a fin de que los deudores estén en conocimiento de su situación y puedan acogerse a la Ley.

Flor Arriaza Pinto.

15. Respecto de lo expuesto por el Concejal José Parraguez, indica que es relevante informar también a la comunidad que el municipio cuenta con el trámite que permite, previa evaluación de antecedentes solicitados adherirse a la exención del pago de basura. Informa además que en la información remitida se pueden visualizar varias propiedades municipales que mantienen deuda vigente respecto de este servicio, así como también propiedades que cuentan con comercio, cuyos derechos de aseo son cancelados a través del pago de la patente.

16. Solicita que se pueda convocar a una comisión a fin de analizar a cabalidad este tema.

17. Reitera requerimiento de tramitar la inscripción de aguas de regadío, labor que debe ser llevada a cabo por la Dirección Jurídica del municipio.

18. Entrega su reconocimiento al Club Deportivo Los Lirios, organización que se destaca por la impecable mantención de su recinto deportivo.

19. Solicita oficial a vialidad a fin de que se pueda generar la reparación de evento emplazado en ruta travesía “subiendo el paso superior Los Lirios, hacia Rancagua”

20. Solicita señalética con nombre para calle emplazada entre El Maitén y el Club de Campo, la cual se llama "Alejandro Tornero"

21. Agradece por gestión que permite la entrega de respuestas a solicitudes que se realizan en las sesiones.

22. Consulta respecto de avance del Proyecto Retén de Carabineros para Los Lirios.

El Sr. Alcalde indica que ya está el comodato respecto del terreno y según entiende debiese estar ad portas de comenzar el proceso de licitación.

23. La Concejala Flor Arriaza, señala que en la misma situación está el proyecto de pasarela para El Maitén, la cual si bien está adjudicado no se ha materializado a la fecha.

El Sr. Alcalde, instruye al Sr. Juvenal Osorio generar el seguimiento respecto del mencionado proyecto.

24. Reitera solicitud de limpieza de atravesos y acequias.

El Sr. Alcalde, señala que hay un suministro vigente y se dará comienzo a los trabajos ya que se estaba a la espera del corte de las aguas, la cual se llevó a cabo recientemente.

25. Respecto de la Intervención realizada por el Sr. Alcalde, donde indica la dificultad de paso de agua hacia el recinto Estadio Municipal, esto porque es el Sr. Esteban Bustos, quien impide el debido paso.

Indica que la descrita situación debe ser informada a la Asociación de Canales, Ribera Sur del Cachapoal, esto a fin de que se genere la debida multa, ya que es la Asociación la única entidad que puede generar cortes.

El Sr. Alcalde, responde que el municipio ya ha informado a la Asociación de Canales Ribera Sur del Cachapoal, a través del Sr. Oscar Quintana, quien se comprometió a tomar contacto con el Sr. Bustos.

26. Felicita Actividad Desfile 21 de Mayo, destaca el orden presentado por cada uno de los establecimientos que se presentaron y destaca la participación de la "Banda de Olivar, del Regimiento Lautaro", cuya presentación califica de excelente.

El Sr. Alcalde, se suma al reconocimiento y felicitaciones a cada uno de los participantes a la actividad.

Sandra Quezada Guerrero.

27. Agradece al Departamento de Medioambiente, quienes dan rápida respuesta a cada una de las solicitudes que se generan. Puntualiza en relación a basura en ruta H – 409, que va desde Santa Amalia a Pichiguao, la cual la jornada del miércoles amaneció con un microbasural, al ser informada la situación al Departamento, fue resuelta de inmediato, por tanto al mediodía ya se había generado la limpieza total del lugar.

Misma situación aconteció por denuncia realizada respecto del fundo El Nogal en Totihue, el cual al tener un desecho orgánico al descubierto generó la presencia de gran cantidad de moscas, por tanto personal del Departamento de Medioambiente se apersonó en el lugar generando la debida inspección.

28. En cuanto al proceso de la entrega de Becas Municipales, solicita que se entregue a los usuarios la justificación de la no adjudicación al momento de contactarse, esto porque muchas personas han tomado contacto con ella a fin de contar con dicha información.

Antonio Hechem Pérez.

29. Agradece gestión que está llevando a cabo el Sr. Juvenal Osorio, a fin de dar respuesta a requerimientos del Consejo Municipal.

30. Reitera solicitud de Oficio a CGE, respecto del empalme que permitirá el emplazamiento de luminaria pública en varios sectores de la comuna.

31. Felicita la gestión del Comité de Emergencias, durante la emergencia ambiental que tuvo lugar el fin de semana, frente a la cual los funcionarios trabajaron hasta la madrugada a fin de dar respuestas a los distintos requerimientos, destaca la labor de Obras Menores, Seguridad Pública y Medioambiente, por tanto solicita sea ésta transmitida a los funcionarios.

32. Reitera solicitud de luminaria para pasarela peatonal emplazada en frontis recinto Estadio Municipal.

33. Señala haber sido consultado respecto de la Banda Instrumental de Requínoa, proyecto que ha estado inmóvil por bastante tiempo, sin embargo cuenta con una importante inversión en instrumentos, que requieren su debida mantención, sin embargo se encuentran actualmente guardados. Consulta la situación actual del proyecto a fin de ver la opción de poder ver opciones que permitan su continuidad.

El Sr. Alcalde, indica que este proyecto lamentablemente se disolvió por diferencias entre quienes eran parte de ésta y su instructor. Señala que en su momento se intentó integrar a los jóvenes a este proyecto a través de los establecimientos educacionales, lo cual tampoco tuvo respuesta.

Indica que es intención de su gestión retomar este proyecto, el cual tiene una inversión en instrumentos que se encuentran en desuso, por tanto se está

trabajando en complementarlo con el taller de música o trabajar al alero del Liceo Requínoa u otro establecimiento educacional.

34. Informa que la semana pasada pudieron visitar en terreno la propiedad de Pablo Rubio, donde actualmente cumple funciones administración y vacunatorio del Departamento de Salud Municipal, en la instancia señala que fueron testigos de la mala calidad eléctrica que presenta el inmueble, el cual impide por ejemplo, que los funcionarios puedan calentar sus almuerzos, también pudieron ver como muchos de ellos almuerzan en su lugar de trabajo, esto porque el comedor es un espacio reducido.

Lo mencionado altera el normal funcionamiento del recinto, esto considerando que el desperfecto eléctrico significa caída del servicio de internet, no poder hacer uso de los equipos computacionales, lo que afecta directamente la atención que se está entregando. Por tanto solicita saber si hay garantía por parte de la empresa que generó la mejora eléctrica, la cual claramente no quedó operativa, ya que incluso pudieron testificar una explosión en el lugar a la hora de la visita.

El Sr. Alcalde, puntualiza que la mejora eléctrica, se llevó a cabo con personal municipal, esto porque no se puede generar inversión en una propiedad que no es parte del patrimonio municipal. Señala que el trabajo responde a una inversión menor, por tanto es necesario buscar los mecanismos legales que permitan la inversión a fin de entregar una mejora considerable, esto atendiendo a que se espera que ese sea el lugar definitivo para el área administrativa del Departamento de Salud.

El Sr. Mario Mena, complementa indicando que ya se está trabajando en encontrar la manera de generar la inversión dirigida a las mejoras solicitadas, por tanto el Jefe de Departamento de Salud ya ha tomado contacto con la arrendadora, esto a fin de buscar el debido mecanismo, considerando también lo estipulado en el contrato de arriendo vigente.

Respecto de la compra de la propiedad, el Sr. Mario Mena indica que se solicitó a la entidad bancaria que remita los antecedentes pertinentes a fin de generar un leaseback, lo que permitiría tener la liquidez para financiar lo que resta cancelar por el leasing del Edificio Plaza y generar la compra directa del inmueble de Pablo Rubio. Señala que lo indicado es una opción, la cual antes de concretar debe ser estudiada tanto con la autoridad comunal como el Concejo Municipal.

El Concejal Antonio Hechem, indica que puede sumarse al oficio que solicita remitir a CGE, la consulta respecto de trabajar el aumento de capacidad eléctrica de la propiedad.

El Sr. Juvenal Osorio, señala al respecto, que el municipio tiene un trabajo directo y permanente con CGE, lo cual permite que se puedan generar las solicitadas consultas. Sin perjuicio de lo anterior, destaca que más allá del contrato que se tenga, la responsabilidad de las mejoras es del propietario, cuyos alcances incluyen

la solicitud de cambio de potencia eléctrica, por tanto toda decisión pasa por el propietario y respecto del contrato, se pueden incluir a éste los anexos requeridos para dicha gestión.

El Sr. Juvenal Osorio indica que se agradecen las palabras del Honorable Concejo Municipal, respecto a las felicitaciones a la gestión, sin embargo es entendido que esto es parte del cumplimiento de la función pública municipal.

Resalta que este es un trabajo en equipo que cumple con lo instruido por el Sr. Alcalde, el cual se lleva a cabo teniendo como piezas fundamentales a la Secretaría Municipal, Secretaria del Concejo Municipal y colaboración de funcionarios, como por ejemplo la Oficina de Partes, Secretaria de Alcaldía, quienes muestran siempre su disposición a colaborar. Destaca fundamentalmente el trabajo de la Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal para generar un trabajo que se actualiza permanentemente.

Ramón Valenzuela Severino.

35. Solicita saber el estado de la gestión de donación de sede social para Junta de Vecinos La Gloria por parte de la Junta de Vecinos de Chumaquito.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente una vez que la Junta de Vecinos Chumaquito, se adjudica el proyecto de sede social, su presidenta comprometió la donación de la actual sede de la organización. Por tanto instruye al Sr. Juvenal Osorio, tomar contacto con la organización a fin de saber si mantienen la oferta de donación.

36. Solicita letrado que indique que se está entrando a la comuna de Requínoa en camino interior de norte a sur, esto a fin de que las personas que transitan por dicha ruta desde Rosario hacia Requínoa, puedan identificar su llegada a nuestra comuna.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 12:35 horas.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRÉSIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia